

Acta de la reunión de la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales de la UPO (modalidad virtual asíncrona) celebrada entre los días 3 y 7 de julio de 2025.

Dicha sesión se convocó el día 3 de julio de 2025 a las 15:36 horas mediante comunicación por correo electrónico a todos sus componentes, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Validación de las Guías Docentes que han sido modificadas para el próximo curso académico 2025-2026.**

**2.- Aprobación, si procede las modificaciones de los siguientes procedimientos de calidad (se adjuntan los documentos):**

- PA01-FCE: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y LOS REGISTROS
- PA 05-FCE: GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES
- PA08-FCE: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL CENTRO
- PC06- FCE: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
- PC13-FCE: EXTINCIÓN DEL TÍTULO
- PC14-FCE: INFORMACIÓN PÚBLICA
- PE01-FCE: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- PE04-FCE: MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Se adjuntó al correo el listado de las Guías Docentes que han incluido modificaciones en los apartados 6 (metodología y recursos) y 7 (criterios generales de evaluación). Se informó de que siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado competente, tras la elaboración de las Guías Docentes por los equipos docentes, aquellas que han sido modificadas en los aspectos anteriormente señalados han sido revisadas por las respectivas Direcciones Académicas de Grado quienes no han observado ninguna anomalía por lo que han dado su visto bueno a todas las modificaciones que han sido notificadas. Por su parte las Guías Docentes en las que el profesorado no ha informado de cambios en dichos apartados, no fueron revisadas por haber sido validadas en cursos anteriores.

También se adjuntaron al correo los procedimientos de calidad modificados y se informó de que la sesión se consideraría abierta desde las 16 horas del día 3 de julio hasta las 10 horas del 7 de julio y de que, si terminado durante ese plazo no se recibían sugerencias ni votos en contra los puntos del Orden del Día se entenderían aprobados.

No habiéndose recibido ninguna objeción durante el mencionado plazo, se dieron por aprobados los documentos de lo que se informó a los miembros de la Comisión por correo electrónico enviado el 7 de julio de 2025 a las 10:05 horas. De todo lo anterior como Secretario, doy fe.

Fdo: Jesús D. López Manjón  
Secretario de la Facultad